



ORDENANZA N° 27/2015

VISTO:

La necesidad de incorporar, como Patrimonio Cultural de Tupungato al antiguo Edificio de la Esc. Profesor Dionisio Chaca, y...

CONSIDERANDO:

Que la evolución integral de los pueblos se basa en el conocimiento pleno de sus orígenes, siendo testimonio de ello, las construcciones y monumentos que han perdurado en nuestro suelo a través de la historia.

Que es importante en su conjunto para el patrimonio cultural como elemento vinculante e integrador de la identidad de un pueblo, constituyendo una parte fundamental de su memoria histórica.

Que el edificio data de 1940 y tiene características únicas en su construcción que lo destacan por sobre los demás inmuebles del lugar, por lo cual se hace necesario conservar su fachada y su estructura, para que esta sea apreciada por las generaciones presentes y venideras.

Que es una de las pocas construcciones con material tradicional de la época que aún queda en pie en el Departamento, con más de 75 años de antigüedad. Obra modesta que ha resistido estoicamente el paso del tiempo y aun mantiene su función como edificio escolar.

Que se estima que más de la mitad de la población adulta del departamento ha pasado por sus aulas, por lo cual forma parte de la memoria colectiva de los tupungatinos.

Que a efectos de su mejor conocimiento y protección es menester la acción municipal en lo relativo al registro de tales bienes y a la adopción de medidas que fomenten su conservación y/o restauración.

Que por lo expuesto es necesario conservar este espacio físico que refleja parte de la idiosincrasia de nuestro Departamento, para uso y apreciación por parte de los vecinos y turistas.

Por ello y en uso de sus Facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1º): Incorpórese como Patrimonio Cultural del Departamento de Tupungato al antiguo Edificio de la Esc. Profesor Dionisio Chaca, en los términos de la Ord. N° 90/94

ARTICULO 2º): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil quince.


MARCELA G. BICOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO